

7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2019-5592 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se acuerda el depósito de la modificación de estatutos de la entidad Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza de Cantabria en siglas STEC con número de depósito 39000072*

Se ha presentado, en fecha 11 de junio de 2019, solicitud de depósito de la modificación de los estatutos de la entidad denominada Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza de Cantabria (STEC), con número de depósito 39000072, en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, afectando dicha modificación a la totalidad de sus estatutos. Su ámbito territorial de actuación es la Comunidad Autónoma de Cantabria y el ámbito personal estará constituido por todos los trabajadores cualquiera que sea su régimen de contratación o su relación laboral, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA

Autorizar el depósito de la modificación de los estatutos de la entidad Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza de Cantabria (STEC) en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 13 de junio de 2019.

El director general de Trabajo

(P.S. Decreto 114/2015, de 13 de agosto, B.O.C. extraordinario 14/08/2015),

el director del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo,

Amalio Sánchez Grande.

2019/5592